

Facultad de Filología

Premios extraordinarios de Doctorado 2020-2021

Baremación de méritos

APELLIDOS	NOMBRE	PROGRAMA	Tesis doctoral	Trayectoria académica	Experiencia investig.	TOTAL	NÚMERO DE ORDEN
AGUILAR MIQUEL	JULIA	ESTUDIOS DEL MUNDO ANTIGUO	2,96	1,66	4,61	9,23	1
MENDIETA RODRÍGUEZ	ELIOS	ESTUDIOS LITERARIOS	3,00	0,00	5,00	8,00	2
SANZ JIMÉNEZ	MIGUEL	LINGÜÍSTICA INGLESA	3,00	1,00	3,93	7,93	3
FLORES RIVAS	MARÍA	ESTUDIOS DEL MUNDO ANTIGUO	3,00	1,85	2,74	7,59	4
PIQUERO RODRÍGUEZ	ÁLVARO	LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS	3,00	0,81	3,56	7,37	5
CALERO HERNÁNDEZ	ESTELA	LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS	3,00	1,00	2,25	6,25	6
ROMERO LÓPEZ	ALICIA	ESTUDIOS LITERARIOS	1,92	0,47	2,84	5,23	7
SANTAMARÍA BUSTO	ENRIQUE	LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS	2,72	0,25	1,34	4,31	8
MURGA AROCA	AURORA	ESTUDIOS LITERARIOS	2,84	0,50	0,68	4,02	9
FERNÁNDEZ FOLGUEIRAS	EREA	ESTUDIOS LITERARIOS	2,00	0,06	1,80	3,86	10
DANZI	DONATELLA	ESTUDIOS LITERARIOS	No procede				

Notas:

1. No se han tenido en cuenta los méritos no justificados documentalmente.
2. No se han considerado los méritos anteriores a la implantación del R.D. 99/2011 que regula el programa de Doctorado cursado por los solicitantes.
3. Las solicitudes no baremadas no se ajustan al requisito de normativa de la Facultad de Filología (Junta de 9 de marzo 2016): "...los miembros de los tribunales habrán necesariamente de emitir, en sobre cerrado, una valoración sobre la pertinencia o no de que la tesis opte a Premio Extraordinario. Para optar a dicho premio, la valoración habrá de ser positiva por unanimidad".

José Manuel Losada. Vicedecano de Doctorado e Investigación. Madrid, 27 de junio de 2022